

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA:

Póliza No.	NB-100205812		
Fecha de expedición:	28 de abril de 2022		
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
CONTRATO No. 268 DE 2022/ ORDEN DE COMPRA 88767	El valor del contrato se estima por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000) , incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato/ Orden de Compra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición del servicio de manteniendo preventivo y correctivo para los vehículos de Superintendencia del Subsidio Familiar, que se amparen en el acuerdo Marco.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio), sin que este término exceda del 31 de diciembre del año 2022.		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 2.500.000,00	26/04/2022	30/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.250.000,00	26/04/2022	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.500.000,00	26/04/2022	31/12/2023
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 2.500.000,00	26/04/2022	31/12/2023

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días de abril de dos mil veintidós (2022).



ELIDE ALBARRACIN MORALES
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro